

Senado aprueba designar el CEN como reserva natural ^[1]

Enviado el 15 marzo 2013 - 12:47pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



No

Contribución de CienciaPR:

El Nuevo Día ^[2]

Fuente Original:

Rebecca Banuchi / rebecca.banuchi@gfrmedia.com

Por:



Casi 10 años después del primer intento legislativo por preservar sus terrenos, el Senado aprobó hoy un proyecto de ley que designaría como reserva natural las 3,057 cuerdas que componen el Corredor Ecológico del Noreste (CEN), incluidos aquellos que están hoy en manos privadas.

La medida amplía las protecciones que ordenó el pasado gobierno de Luis Fortuño, que cobijaban únicamente a aquellos terrenos pertenecientes a agencias e instrumentalidades públicas, y dispone que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) deberá adquirir todos los terrenos en cuestión "mediante compra, donación, legado, permuta,

expropiación forzosa, o de cualquier otro modo legal".

La pieza señala, además, que el desarrollo de ese predio entre Luquillo y Fajardo, "de ser posible, (estaría) basado en actividades relacionadas al ecoturismo y turismo de naturaleza, siempre y cuando estén supeditadas a y no menoscaben el fin principal de proteger la integridad natural del CEN".

La compra de los terrenos privados fue uno de los aspectos que más debate generó durante la sesión, pues mientras algunos senadores destacaron que es necesario procurar que las asignaciones presupuestarias del DRNA incluyan partidas para esos desembolsos, otros, como los portavoces del Partido Nuevo Progresista (PNP) y el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), Larry Seilhamer y María de Lourdes Santiago, respectivamente, advirtieron que hay que asegurar que el gobierno no compre las tierras a precios inflados.

"Es fundamental que, en el proceso de expropiación, el costo que va a pagar el pueblo de Puerto Rico por esas tierras es aquel que corresponda al valor de los terrenos según la utilidad que tendrían una vez en efecto el estado de derecho que sea crea por virtud de esta ley", sostuvo Santiago durante su turno de debate.

El DRNA tendría ocho años a partir de la aprobación de la ley para completar la compra de los terrenos.

La agencia también tendría que negociar con las corporaciones públicas dueñas de zonas del CEN "para acordar los términos razonables" de la adquisición de las tierras "sin perjuicio de las finanzas o compromisos" de las entidades públicas.

El proyecto de ley es fruto del consenso de organizaciones ambientalistas y comunitarias, así como de instituciones públicas y privadas, resaltó el senador popular Cirilo Tirado, presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, que evaluó la pieza legislativa.

El proyecto, además, ordena a la Junta de Planificación a adoptar el Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste, y establece causas de acción e intervención ciudadana en los procesos administrativos.

"Lo que se está tratando de hacer es un legado a futuras generaciones sobre un área que va a adquirir un valor ecológico cada día más grande y más importante", sostuvo el presidente senatorial, Eduardo Bhatia.

"Puerto Rico se gradúa. Con esto del corredor, dejamos de ser adolescentes en unas áreas, y pasamos a ser adultos en el área de protección ambiental", afirmó el líder senatorial.

Esta legislación pasa a la evaluación de la Cámara de Representantes.

El primer esfuerzo por proteger el CEN fue en el 2005, cuando fue aprobado un proyecto en la Cámara de Representantes, pero no en el Senado, pues el entonces presidente, Kenneth McClintock, y el ahora convicto exsenador Jorge de Castro Font, no le dieron paso.

Posteriormente, hubo otros intentos legislativos y órdenes ejecutivas con diversas disposiciones sobre la cantidad de cuerdas a proteger, hasta que finalmente el año pasado la administración de Fortuño aprobó la Ley de la Gran Reserva Natural del CEN, que solo cobijaba los bienes públicos y los patrimoniales del estado.

Tags:

- [Corredor Ecológico del Noreste](#) [3]
- [CEN](#) [4]
- [reserva natural](#) [5]
- [natural reserve](#) [6]
- [Northeast Corridor](#) [7]

Categorías de Contenido:

- [K-12](#) [8]
- [Postdocs](#) [9]
- [Educadores](#) [10]
- [Empresarios e Industria](#) [11]
- [Facultad](#) [12]
- [Postdocs](#) [9]
- [Graduates](#) [13]
- [Subgraduados](#) [14]
- [K-12](#) [8]
- [Ciencias agrícolas y ambientales](#) [15]

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/senado-aprueba-designar-el-cen-como-reserva-natural?page=19>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/senado-aprueba-designar-el-cen-como-reserva-natural> [2]
<http://www.elnuevodia.com/senadoapruebadesignarelcencomoreservanatural-1469653.html> [3]
<https://www.cienciapr.org/es/tags/corredor-ecologico-del-noreste> [4] <https://www.cienciapr.org/es/tags/cen> [5]
<https://www.cienciapr.org/es/tags/reserva-natural> [6] <https://www.cienciapr.org/es/tags/natural-reserve> [7]
<https://www.cienciapr.org/es/tags/northeast-corridor> [8] <https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/k-12-0> [9] <https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/postdocs-0> [10]
<https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/educators-0> [11]
<https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/industry-and-entrepreneurs-0> [12]
<https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/faculty-0> [13] <https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/graduates-0> [14] <https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/undergraduates-0> [15]
<https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/environmental-and-agricultural-sciences-0>